

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5284

DECRETO Nº 698/ 2018

ARICA, 16 de Enero de 2018.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de BARTOLO CAYO DANITZA DORIS.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3 063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- El Art. Nº 14 del D.S Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5284				_	
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES, CONFITES, ALIMENTOS CONGEJADOS CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, HELADOS, BEBIDAS, FRUTAS Y VERDURAS, ART. DE ASEO LIBRERIA					
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				1	
Dirección Comercial	LAUCA 2071					1
Nombre del Contribuyente	BARTOLO CAYO DANITZA DORIS					1
Rut	8064584-8					1
Dirección Particular	LAUCA 2071 CHILE					
Correo electrónico			Ce	lular/Fono		
Fecha de Solicitud	22/12/2017	Otorgación Nº	8-528	4 Fecha	15/0	1/2018

- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECCIÓN DE administración

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MC/c/srr

FINANZA

SECRETARIA MUNICIPAL OS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomavo: #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.muniarica.cl

f Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica